

IQUIQUE, 04 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0787.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 122 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 02.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Cuerpo, Danza y Religiosidad Popular**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto a los Sres. Bernardo Guerrero, Alexander Pérez y Cristian Ortega, del Instituto de Estudios Andinos Isluga.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 010301010633.-

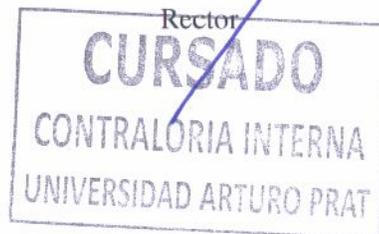
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



06 MAY 2016
